

EMILIO GUTIERREZ G.

Cuando hace tres años fue anunciada la publicación del primer número de REVISTA CONSERVADORA, lo que prácticamente llamó mi atención fueron las firmas de quienes en ella colaboraban, entre otros, Emiliano Chamorro, Carlos Cuadra Pasos, Enrique Guzmán y Horacio Argüello Bolaños, altos exponentes del pensamiento conservador.

Pero al mismo tiempo sentí el temor de que el público no le diese favorable acogida, porque debido a una educación perjudicial, cuando en Nicaragua se habla de Conservatismo, la gente piensa que se están reviviendo las eternas luchas de Granada y de León, y comienza a tomar posiciones al lado de uno u otro bando.

Desgraciadamente nuestra historia ha tenido tantos ejemplos de luchas de esa clase, que muchos creyeron que REVISTA CONSERVADORA venía a terciar en el viejo litigio.

Ha sido con el correr de los años que se ha venido perfilando como exponente del pensamiento conservador, enténdase bien, no granadino, es cierto, pero también como exponente de muchísimas cosas constructivas para el país, de vital interés para la sociedad nicaragüense, sin distinciones de partido, y sobre todo, como evocadora del pasado, que siempre es necesario exponer para que nuestra juventud, si fue acertado, siga sus pasos y si tuvo errores, trate de evitarlos para que no se cometan de nuevo.

En un tiempo se le hizo alguna crítica de que daba mucha importancia a cuestiones históricas, y hasta se llegó a decir, con un tono despectivo, que podía llamársela como el Rincón de la Abuelita.

Me parece que fue errada tal crítica. Precisamente nuestra apreciada publicación ha sido solida y ciertamente por su doctrina, por sus informaciones, pero más que todo, por sus recuerdos.

Pero planteemos con toda franqueza el problema. Es que es delito hablar del pasado? Es algún fantasma horrendo ese pasado que no pueda exponerse a la juventud sin temor a críticas? Es que acaso los pueblos nacen por generación espontánea? No son pasado, y pasado hermoso, por añidura para todo hijo, nuestro padre y nuestra madre, el abuelo y la abuela, a cuyo regazo tantas veces nos sentamos para oír cuentos de ensueño, con los cuales nos dormíamos? Es que la historia de un país no va a ser conocida, entonces, y la grandeza de la nación va a fabricarse únicamente con realidades del presente y fantasías del porvenir?

Precisamente ese ha sido uno de los méritos de REVISTA CONSERVADORA, que expone teorías para el futuro, que analiza los hechos del día, pero que obliga al viajero a volver la vista hacia atrás, para que conozca en donde hubo líneas rectas y en donde hubo recodos.

A mi modo de ver ha salvado los escollos del sectarismo, ha expuesto doctrinas que señalan derroteros por donde podríamos, en esta infeliz Nicaragua, aún encontrar nuestra salvación; y ha quitado el polvo a muchas cosas viejas que los jóvenes desconocían, y por las cuales, malamente expuestas y comentadas, se mantenía una prevención contra el Partido Conservador.

Prosiga REVISTA CONSERVADORA sobre la senda de estos tres años; prosiga anotando doctrinas que lleven al alma nicaragüense el sentimiento de que ser conservador no es tomar parte por Granada ni ir contra León; y prosiga, sobre todo, anotando recuerdos para levantar nuestra verdadera historia, en la seguridad de que nunca, como ahora, podrá decirse que el pasado no es sólo memoria; es aliento, es consigna, es deber.

HORACIO ARGÜELLO BOLAÑOS

En sus tres años de vida REVISTA CONSERVADORA ha abierto surcos en la árida indiferencia de algunos sectores del país. Labor benéfica la de su Director, el atildado Joaquín Zavala Urtecho, golpeando las conciencias de los que figuran por tradición familiar afiliados a un Partido, lamentándose que no fuese por íntima convicción sobre lo inmejorable de la concepción ortodoxa de su doctrina.

De lo más destacado de su faena el órgano de publicidad ha puesto de relieve todo cuanto concierne a la Alianza para el Progreso, pero no debemos conformarnos con los lineamientos insinuados sobre tributación; agrarismo y mejor asistencia sanitaria, educacional y vivienda para la clase trabaja-

dora, finalidades estas últimas a todas luces encomiables ante el fuerte impulso de elementales principios de justicia social.

Los latinoamericanos debemos completar los principios de Punta del Este, encaminando nuestros pasos para hacer evidente dos cuestiones trascendentales para la mejor validez de los propósitos que encierra, verdaderos presupuestos de un objetivo feliz para el bienestar de las mayorías.

Ese complemento no se desarrollará si no se realizan: 1º "la redención del Estado", solventándose de onerosos compromisos de usurarias concesiones; 2º "la redención del productor", concluyéndose con los precios topes, sobre todo en cuanto los artículos de exportación, pues la iniciativa privada se mantiene enervada y la ponen en desventajosa situación por la desvalorización de los frutos que extrae de la tierra, convirtiéndola en inconsecuente con el campesinado por la imposibilidad de otorgarle una retribución amplia que corresponda a la dignidad de ambos factores de la producción.

Mientras esas situaciones complementarias no sean cumplidas y prontamente satisfechas, de nada servirán las otras medidas, de las que lo único efectivo y que realmente gravitará sobre los escuálidos bolsillos de los productores serán los recargos tributarios, que penden con pesada carga, sobre las inversiones honestas y productivas.

Por lo que hace a las concesiones del Estado, el Poder Legislativo ha abierto las puertas a la acción revisionista, pero sólo por lo que respecta a las relacionadas con los bosques de maderas preciosas de construcción y de aprovechamiento industrial, cuando en la Ley de Reforma Agraria, dispuso: "... Los contratos celebrados y concesiones otorgadas por el Estado para la explotación de bosques "deberán ser revisados" por el Instituto Agrario, quien podrá recomendar "su modificación o anulación...".

Por qué no ampliar a otras riquezas nacionales esa actitud defensiva de los intereses del Estado?

REVISTA CONSERVADORA se acreditaría ante la opinión pública un triunfo más si pudiera abrir brecha con su reconocido prestigio, encabezando una campaña de publicidad sobre el particular.

Deseamos para la importante publicación mayores éxitos que los ya obtenidos en sus cortos años.

SOBRE NUESTRO

Salario Mínimo

HORACIO ARGUELLO BOLANOS

No por conocer de la erudición de los componentes de la Comisión Nacional de Salario Mínimo y reconocer en ellos suficiente bagaje intelectual, deja de ser conveniente el examen de la resolución dictada el 22 de abril anterior, carente en el aspecto constitucional de la suficiente autoridad jurídica y, por otras causas, deficientemente elaborada. Atribuimos a las reformas que se hicieron al Código del Trabajo el 12 de octubre de 1962 como la fuente indudable de la violación a la Constitución; y, en cuanto a defectos de otra índole creemos que son originados por la falta de conocimiento de la realidad nicaragüense, sobre todo, de las labores que se desarrollan en el campo.

LA CONSTITUCION

Por el principio constitucional consignado en el ordinal 5), Art. 95, se garantiza a los trabajadores "un salario o sueldo mínimo que les asegure un minimum de bienes-

tar compatible con la dignidad humana. Este salario o sueldo se fijará de acuerdo con las condiciones y necesidades "de las diversas regiones".

En las reformas laborales de 1962 se advierte una extralimitación legislativa enderezada contra el imperativo concepto de fijar el salario "sólo por regiones" y, sin ignorar éstas, estableció la facultad de hacerlo en una sola circunscripción nacional. En otras ocasiones hemos sostenido que la superación de los principios de nuestra Carta Fundamental cuando se trate de lograr en leyes secundarias mejores condiciones para los trabajadores, no debe conceptuarse como su violación, ya que ella establece en su parte dogmática normas mínimas, pero no sucede lo mismo cuando con la ley ordinaria se comete una infracción de jurisdicción básicamente establecida que por ser de orden público, no está en la potestad de ningún organismo del Estado variarla, modificarla o, simplemente, inobservarla.